

Modelos de valoración económica para los bienes del patrimonio histórico-cultural en la contabilidad gubernamental

Economic Valuation Models for Historical and Cultural Heritage Assets in Governmental Accounting

<https://doi.org/10.15332/25005278.10859>

[Artículos]

Michael Andrés Díaz Jiménez¹

Recibido: 25 de octubre de 2024
Aprobado: 26 de diciembre de 2024

Citar como:

Díaz Jiménez, M. A. (2024). Modelos de valoración económica para los bienes del patrimonio histórico-cultural en la contabilidad gubernamental. *Revista Activos*, 22(2), 90-111. <https://doi.org/10.15332/25005278.10859>



Resumen

La contabilidad gubernamental enfrenta diversos retos debido a los procesos de modernización de la gestión pública, impulsados por el enfoque del New Public Management, que promueve mayor eficiencia y transparencia en la información financiera de las entidades estatales. En este contexto, muchos países han adoptado las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS), las cuales priorizan la contabilidad de devengo, lo que ha generado la necesidad de reconocer en los estados financieros todos los activos bajo administración gubernamental, incluidos los bienes del patrimonio histórico-cultural; sin embargo, dada la singularidad de estos bienes, dificulta la aplicación de metodologías de valoración tradicionales. Este estudio tiene como objetivo analizar y comparar distintos modelos de valoración económica—como la valoración contingente, costos de viaje y precios hedónicos— que han sido ampliamente utilizados en economía, pero poco explorados en el ámbito contable. A través de una revisión teórica y comparativa de estos enfoques, se identifica que la metodología de valoración contingente es la más adecuada para cumplir con los requerimientos contables, ya que permite estimar el valor de los bienes patrimoniales, considerando la percepción y la disposición a pagar de los usuarios que se benefician de ellos.

¹ Contador Público y Magister en Contabilidad y Finanzas de la Universidad Nacional de Colombia; Magister en Ciencias Económicas de la Universidad Santo Tomás; estudiante de Doctorado en Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires; correo electrónico: madijaz@unal.edu.co; orcid: <https://orcid.org/0000-0001-8227-0714>

Palabras clave: bienes del patrimonio histórico-cultural, modelo de valoración contingente, modelo de costos de viaje, modelo de precios hedónicos, contabilidad gubernamental.

Clasificación JEL: M41, M48, Z11

Abstract

Governmental accounting faces various challenges due to the modernization processes of public management, driven by the *New Public Management* approach, which promotes greater efficiency and transparency in the financial information of state entities. In this context, many countries have adopted the International Public Sector Accounting Standards (IPSAS), which prioritize accrual accounting. Consequently, there is an increasing need to recognize all assets under governmental administration in financial statements, including historical and cultural heritage assets. However, due to the unique characteristics of these assets, the application of traditional valuation methodologies becomes challenging. This study aims to analyze and compare different economic valuation models—such as contingent valuation, travel cost, and hedonic pricing—that have been widely used in economics but remain unexplored in the accounting field. Through a theoretical and comparative review of these approaches, it is identified that the contingent valuation methodology is the most suitable for meeting accounting requirements, as it allows for estimating the value of heritage assets based on users' perceptions and their willingness to pay for the benefits derived from them.

Keywords: historical and cultural heritage assets, contingent valuation model, travel cost model, hedonic pricing model, governmental accounting.

JEL Classification: M41, M48, Z11

Introducción

Durante las últimas décadas, se han realizado una serie de reformas a la gestión pública en los países de Latinoamérica, las cuales han traído cambios importantes frente al aumento de los niveles de transparencia y divulgación de información financiera (Díaz y Gómez-Villegas, 2023). Dichas reformas han contribuido con la modernización de la contabilidad de los gobiernos, lo cual se ha reflejado en procesos de convergencia de las prácticas locales con estándares internacionales, la incorporación de la base de devengo y la armonización de los sistemas contables con los presupuestales (Brusca et al., 2016; Rico y Díaz, 2017).

Algunas de las motivaciones de estas dinámicas se deben a la aplicación de las prácticas relacionadas con la Nueva Gestión Pública – NGP (New Public Management – NPM), la cual se fundamenta en garantizar un uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, proporcionar información de mayor utilidad para los usuarios que les permita mejorar la toma de decisiones y contribuir a la gobernabilidad en las administraciones públicas en búsqueda de mayor transparencia (Aversano y Christiaens, 2014).

Uno de los principales enfoques del NPM es reproducir diferentes prácticas administrativas del sector privado en las organizaciones públicas, con el fin de mejorar la eficiencia en la gestión

de los recursos públicos, tanto monetarios como no monetarios, los cuales pueden interactuar en condiciones de mercado, aunque hay aspectos propios de las administraciones públicas que no pueden ser replicadas de los privados (Brusca et al., 2016; Ouda, 2014). Estos cambios han generado presiones en la contabilidad gubernamental de los países latinoamericanos, lo que ha impulsado la adopción y aplicación de estándares internacionales como las IPSAS (International Public Sector Accounting Standards) o el diseño de lineamientos propios que consideren el contexto económico y social de cada jurisdicción (Ehalaiye et al., 2021).

De acuerdo con esto, la modernización ha requerido que las entidades de gobierno presten mayor atención a la contabilidad patrimonial con base en el devengo (Ehalaiye et al., 2021). Lo anterior ha llevado a la inclusión de todos los activos gestionados en dichas entidades, no solo aquellos “de tipo empresarial” (Christiaens et al., 2012) –que interactúan en condiciones de mercado–, sino también aquellos representados en bienes del patrimonio histórico cultural, tales como los monumentos, edificios históricos, sitios arqueológicos, museos, colecciones de arte, etc., lo que ha significado un desafío para la contabilidad y especialmente para su valoración.

Sin embargo, estos bienes carecen de un enfoque de mercado, no pueden valorarse de manera precisa en términos financieros y no generan beneficios económicos asociados a su uso o disposición. Esto, debido a que poseen características especiales, como valores simbólicos, estéticos y de identidad que requieren herramientas innovadoras para su cuantificación e inclusión en la información contable. En este sentido, las técnicas y bases de medición tradicionalmente utilizadas no consideran estas variables, lo que impide una valoración financiera precisa (Christiaens et al., 2012).

Al respecto, el International Public Sector Accounting Standards Board - IPSASB (2022) define que estos bienes se caracterizan porque

- a) es poco probable que su valor en términos culturales, ambientales, educativos e históricos se refleje plenamente en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado
- b) las obligaciones legales y / o estatutarias pueden imponer prohibiciones o restricciones severas a la disposición por venta;
- c) a menudo son insustituibles y su valor puede aumentar con el tiempo, incluso si su condición física se deteriora; y
- d) puede resultar difícil estimar su vida útil, que en algunos casos puede ser de varios cientos de años. (párr. 10)

Además, no hay criterios homogéneos sobre la oportunidad y rigurosidad de su inclusión en los reportes contables de las entidades de gobierno y, específicamente, no existe una posición clara sobre los modelos de valoración que deberían utilizarse, (Christiaens et al., 2012; Barbosa et al., 2017). Asimismo, el IPSASB no ha desarrollado suficientes orientaciones técnicas sobre el tratamiento contable adecuado, y, además de esto, en la literatura académica hay planteamientos opuestos, pues algunos autores resaltan que estos activos deben incorporarse en los informes financieros y otros mencionan que no es conveniente reconocerlos en las cifras contables, lo que refleja que no se cuenta con una aceptación conceptual sólida (Buch Gómez y Cabaleiro Casal, 2008; De Wolf et al., 2020; Iswari y Mediawati, 2024).

En este sentido, el problema específico que se deriva de los anteriores planteamientos es que en los países latinoamericanos no se ha presentado de manera razonable información contable sobre los bienes del patrimonio histórico-cultural, y que a pesar de la existencia de modelos de valoración ampliamente discutidos en la economía y en otras disciplinas, estos no se han utilizado con los fines pertinentes que demanda la contabilidad. Lo anterior evidencia que se ha dejado de incluir un número importante de elementos con las características ya descritas, lo que afecta la transparencia y la fiabilidad de los reportes contables, cuyo objetivo es servir de vehículo para la toma de decisiones.

Teniendo esto en cuenta, el objetivo de este documento es caracterizar y comparar las metodologías de valoración de costos de viaje, precios hedónicos y valoración contingente (Marqués, 2015) –fundamentadas principalmente en la economía–, para la contabilización de los bienes del patrimonio histórico cultural en los estados financieros de las entidades de gobierno en Latinoamérica. Para el propósito de este trabajo, se contrastarán estos tres modelos, describiendo su metodología, las variables e instrumentos necesarios para su cuantificación, así como las principales ventajas de su aplicación en la contabilidad.

De acuerdo con lo anterior, el documento se estructura de la siguiente manera: tras esta introducción, se presenta la metodología; posteriormente, se explica la importancia de reconocer y valorar contablemente los activos del patrimonio histórico y cultural. Luego, se muestran diversas investigaciones desarrolladas en este contexto, se describen las metodologías de valoración mencionadas previamente; y, finalmente, se formulan las conclusiones y recomendaciones para futuras investigaciones.

Metodología

El posicionamiento metodológico de la investigación propuesta es cualitativo, con el cual se busca estudiar la contabilidad en su entorno natural y cotidiano, explorando las interacciones con su contexto organizacional y social (Ryan et al., 2004). Bajo esta perspectiva, “se trata de conocer los hechos, procesos y los fenómenos en general, sin limitarlos solo a la cuantificación de algunos de sus elementos” (Ruedas et al., 2009, p. 629). En este caso particular, se busca lo anterior a partir del estudio del tratamiento contable para los activos históricos y culturales en el ámbito de la contabilidad gubernamental, especialmente desde su valoración, a partir de la aplicación de referentes internacionales, los cuales han sido implementados por diferentes jurisdicciones.

De acuerdo con Vasco (1990), este tipo de investigaciones permite construir concreciones específicas sobre intereses particulares partiendo de unas temáticas generales e intereses abstractos, los cuales podrán verse reflejados en aportes significativos en determinados contextos y en el surgimiento de nuevos puntos de partida que posibiliten avanzar sobre la misma senda. A partir de esto, se presenta un “interés práctico” que tiene como objetivo la ubicación y la orientación de la praxis, “...se busca comprender más profundamente las situaciones para orientar la práctica social, la práctica personal, la práctica del grupo o de la

clase dentro del proceso histórico” (Vasco, 1009, p. 13). Por ello, esta investigación tendrá un enfoque interpretativo, puesto que tiene el objetivo de orientar a los preparadores de información contable gubernamental y a los organismos de regulación. Así, se identificarán y analizarán las diferentes alternativas de valoración de los activos históricos y culturales, actualmente ausentes en la normativa.

Teniendo en cuenta lo anterior, inicialmente se realizará una revisión de la literatura, la cual busca identificar, por un lado, las teorías y conceptos en el campo de investigación; y, por otro, el estado actual y perspectivas de las investigaciones empíricas realizadas sobre el tratamiento contable de los bienes del patrimonio histórico-cultural. Esta revisión se llevará a cabo consultando las principales bases de datos de literatura científica y académica a nivel mundial (Scopus y Web of Science) y será complementada con la consulta de algunos textos que reposan en revistas académicas de amplio reconocimiento, pero que no cuentan con la indexación en las bases mencionadas.

Principalmente, se busca identificar la literatura académica que presente la evolución, los avances y las principales problemáticas de la contabilidad de los bienes del patrimonio histórico-cultural. Asimismo, se pretende identificar y describir el funcionamiento y la operatividad de los modelos de valoración previamente descritos, los estudios de caso en los que se han aplicado, las ventajas y desventajas de cada modelo y las propuestas para aplicar y replicar en el proceso contable de las entidades gubernamentales que tienen a cargo la administración de dichos bienes. Con los resultados identificados en la revisión de la literatura se realiza un análisis comparativo desde un enfoque descriptivo, de los modelos de valoración de costos de viaje, precios hedónicos y valoración contingente, los cuales se han sustentado de manera amplia desde la economía. Inicialmente, se describe de forma conceptual cada modelo, y se presentan los principales referentes y fundamentos teóricos; luego, se sintetiza un “paso a paso” para su aplicación y, posteriormente, se presenta el modelo econométrico con cada una de las variables utilizadas, así como los insumos de información necesarios para su formulación.

Por último, se realiza el análisis comparativo identificando las ventajas y desventajas de cada modelo, y se resaltan los principales atributos, oportunidades y limitantes para su aplicación en el proceso contable de los bienes del patrimonio histórico-cultural.

Revisión de la literatura

Desde la literatura académica se plantean diferentes posturas. Por un lado, hay quienes respaldan el reconocimiento contable de estos elementos en el estado de situación financiera, valorándolos y presentándolos en una categoría adicional dentro del grupo de activos; por otro, están quienes defienden la idea de no incorporarlos como activos, sino presentar información desagregada, en su mayoría cualitativa, que permita conocer el estado físico, restricciones de acceso, necesidades de mantenimiento, y garantizar un control administrativo. Así mismo, hay quienes proponen tratamientos alternativos, un poco más prudentes, en los que se deberán reconocer como activos solo aquellos que cumplan características particulares.

Bajo el primer enfoque, algunas propuestas coinciden con los planteamientos de Pallot (1987, 1990, 1992), quien justifica la pertinencia de presentar en la información contable “activos comunitarios”, basado en el criterio de la propiedad común, en la cual se incluyen los activos culturales. Esta categoría de “activos especiales” debería distinguirse de los otros tipos de activos, y tendría que exponerse información contable complementaria para comprender su naturaleza y representatividad, además de reconocer su importancia en la rendición de cuentas, y las mejoras en la transparencia y en la representación fiel. En adición, se debería reconocer como instrumento para el control democrático de los recursos públicos.

En esta misma vía, se han generado algunos desarrollos empíricos de campo, principalmente en países europeos, los cuales buscan proponer alternativas para el reconocimiento contable de estos recursos que satisfagan tanto los fines contables como las necesidades de información de los diferentes usuarios. Entre los trabajos relacionados con propuestas para la valoración de bienes específicos están: Napier y Giovannoni (2020) y Micallef y Peirson (1997) (colecciones de arte); Gómez et al., (2018) (museos); y Bostedt y Lundgren (2010), Wild (2013) y Biondi et al. (2023) (patrimonio cultural).

Contrario a los anteriores planteamientos, y a partir de desarrollos empíricos, autores como Micallef y Peirson (1997) respaldan que no es técnicamente conveniente incluir en los informes contables estos bienes, puesto que no se ajustan a la definición ni a los elementos fundamentales para su reconocimiento como activos; los usuarios no demandan este tipo de información en los estados financieros de propósito general; los costos de elaborar los informes son superiores a los beneficios y va en contravía de las prácticas contables generalmente aceptadas. A su vez, Barton (2000) explica que la naturaleza y el objetivo de estos bienes radica en cubrir necesidades sociales más que financieras, por lo cual no tienen cabida en los informes contables de propósito general.

Mautz (1981) planteó, incluso, que se trataran como pasivos, puesto que generan una corriente permanente de salida de recursos, o crear una nueva tipología especial para su clasificación como *facilities*, entendidos como aquellos bienes que generan flujos negativos de caja (Mautz, 1988); sin embargo, se presentan ciertas limitaciones respecto al uso o disposición que se le pueda dar al bien, sea por temas legales o sociales. Adicional a esto, no es fácil la determinación del control, dado que en ciertas ocasiones no se puede restringir el uso o acceso (Buch Gómez y Cabaleiro Casal, 2008).

Por su parte, Aversano y Chritiaens (2014) respaldan la idea de presentar información no financiera y exponer información cualitativa más desagregada, donde se identifique, por un lado, la naturaleza, la condición física, las necesidades de mantenimiento o restauración, los indicadores de desempeño –como número de visitantes– y los niveles de bienestar para las comunidades; y, por lado, características especiales de los bienes patrimoniales, tales como la importancia arquitectónica, los valores simbólicos o ancestrales, la representatividad cultural, entre otras.

Christiaens et al. (2012) proponen un tratamiento contable para los bienes en las entidades de gobierno, considerando lo siguiente: los “activos gubernamentales de tipo empresarial”, representados especialmente en bienes destinados para la prestación de servicios públicos, podrán tener un tratamiento contable bajo enfoques de mercado dada su naturaleza y uso en las entidades de gobierno, y podrá aplicarse un enfoque mimético como si se tratara de una empresa del sector privado; mientras que los “activos gubernamentales específicos”, refiriéndose a aquellos que están disponibles directamente a la comunidad –como muros, galerías de arte y, en general, los bienes publico colectivos– no deberán valorarse en términos financieros, sino que deberá presentarse información cualitativa complementaria ampliamente desagregada que dé cuenta de la administración y el desempeño de tales bienes.

Por otro lado, Ellwood y Greenwood (2016), a partir de la teoría de la observación científica aplicada dentro del mundo socialmente construido de la contabilidad, examinan cómo la valoración económica asignada a un activo patrimonial puede afectar la percepción del valor cultural del bien. Para desarrollar su investigación, se realizan algunos experimentos mentales –basados en el campo de la física cuántica– aplicados en la *Galería Nacional de Retratos y el Consejo de Aldeas de la Torre* del Reino Unido. Allí se identifica que los enfoques tradicionales de valoración contable no pueden asignarse de manera integral a los *heritage assets*, que la contabilidad de los activos patrimoniales se puede explorar en términos de una realidad estructurada y que se pueden obtener ideas de las teorías interpretativas extraídas de la física cuántica.

Por su parte, Wild (2013) propone un modelo alternativo para el tratamiento de los activos históricos y culturales en el que no se consideran únicamente datos económicos, sino también un conjunto de valores culturales. Como ejemplo, sugiere el marco de rendición de cuentas y la presentación de informes sobre el bienestar de las comunidades, diseñados por una institución educativa indígena maorí de Nueva Zelanda. En esta misma línea, Ouda (2014) propone un enfoque práctico para el tratamiento contable de estos bienes históricos en Egipto, el cual propende por un reconocimiento prudente de su valor neto y busca evitar las distorsiones sobre su potencial rendimiento. Este enfoque se basa en dos subenfoques: el enfoque de conciliación de activos y pasivos, y el enfoque de la no conciliación de activos y pasivos.

Respecto a los estudios específicos relacionados con el tratamiento contable de los museos, Hooper y Kearins (2005) argumentan en contra de la asignación de los mismos parámetros contables que se utilizan para los inmuebles “de tipo empresarial” sobre los activos culturales –entre estos, los museos–, pues se desconoce su esencia, la cual se encuentra fuertemente ligada a las nociones de valor estético, cultural y social. Bajo este mismo enfoque, a partir del análisis de los estados financieros de nueve museos ubicados en los cinco continentes, Barbosa et al. (2015) identifican que las prácticas contables sobre estos bienes no son homogéneas. Respecto a los criterios de medición inicial, no se evidencian alternativas diferentes al costo histórico, mientras que en la medición posterior se aplica el valor razonable, valor de mercado, costo de reposición y juicio de profesionales especializados.

Además, este tema ha incentivado trabajos de investigación desde diferentes enfoques. Por ejemplo, se han generado propuestas de valoración para activos específicos, como las de Christiaens (2004), Wild (2013), Mardani y Seyed (2014), Ivannikov y Dollery (2020), y Napier y Giovannoni (2020); se ha abordado la problemática en ciertos ámbitos geográficos, como en Pallot (1997) y Ehalaiye et al. (2020); y se han realizado algunos estudios comparativos, como el de Lombardi et al. (2020) y Ruz (2020); sin embargo, la gran parte de estos desarrollos se han aplicado en países europeos y anglosajones. Muy pocos trabajos se han adelantado en países latinoamericanos, y no se encuentran estudios comparativos en la región que den cuenta de las posturas que cada jurisdicción ha tomado para el manejo contable de los bienes del patrimonio histórico-cultural.

Modelos de valoración económica

Como ya se ha descrito anteriormente, la valoración de los activos históricos y culturales se ha convertido en una de las principales preocupaciones para la contabilidad gubernamental durante los últimos años. Esto se debe especialmente a que se han dejado de incluir un importante número de elementos que cuentan con estas características y se ha descuidado el enfoque social de que se debe reflejar en la información financiera. La ausencia de un entorno de mercado no debería limitar la cuantificación, y posterior reconocimiento, contable de estos elementos, puesto que en disciplinas como la economía y la estadística se han generado desarrollos pragmáticos muy valiosos. Esto permitiría su contabilización bajo bases de medición consistentes, además de apoyar el proceso de toma de decisiones y diseñar políticas socialmente óptimas, que se encuentren relacionadas con la justificación y decisión de asignar gasto público en obras de infraestructura que ofrezcan servicios sociales; detallar las necesidades de conservación, preservación o restauración; considerar los valores del público; y fomentar la participación pública.

Para este fin, a continuación se describen los modelos de valoración de costos de viaje, precios hedónicos y valoración contingente, los cuales podrían contribuir a solucionar los problemas de cuantificación de los bienes del patrimonio histórico-cultural para fines contables.

Modelo de valoración contingente

El modelo de valoración contingente (MVC) es una técnica económica que se basa en encuestas y la simulación de un mercado hipotético para la valoración de recursos de no mercado y que no son comercializables, como es el caso de los activos que poseen valores históricos, culturales o artísticos significativos. En estas encuestas, el “oferente” de un bien particular es el entrevistador y el “demandante” es el entrevistado, quien revelará sus preferencias mediante su disposición a pagar (DAP), lo que sugeriría el precio del bien (Riera, 1994).

Si bien los bienes del patrimonio histórico-cultural muchas veces no producen beneficios económicos, estos si generan un potencial de servicio a las comunidades; sin embargo, dadas sus propias características, no es posible estimar el valor de mercado de ese potencial de

servicios, y muy difícilmente se pueden medir desde un enfoque financiero, por lo que se hace necesario estimar su valor con modelos que permitan capturar dichos atributos.

Los primeros planteamientos relacionados con la valoración de los bienes de no mercado a partir de encuestas surgieron con Samuelson (1954), quien argumentaba que podrían existir ciertos sesgos con los participantes en las encuestas, lo que ocasionaría que la valoración perdiera objetividad. No obstante, fue hasta 1963 que Robert K. Davis publica el primer trabajo empírico utilizando el MVC, producto de su tesis doctoral en la Universidad de Harvard, lo que se convirtió en el punto de partida para que en los siguientes años se desarrollaran diferentes estudios aplicados en diferentes espacios, principalmente sobre bienes ambientales y recreativos (Marqués, 2015).

Las encuestas pueden variar según el contexto y el bien específico. Generalmente, se suelen encuestar a aquellas personas que puedan estar interesadas o relacionadas con el activo –por ejemplo, turistas, habitantes o historiadores–. Estas pueden incluir aspectos como el valor histórico o cultural del bien, su importancia para la identidad local o nacional, los beneficios educativos o turísticos asociados, entre otros. Los encuestados deben indicar su disposición a pagar una tarifa adicional en forma de impuestos, donaciones voluntarias o precios de entrada más altos, o su disposición a aceptar una compensación para tolerar ciertos cambios o daños al bien.

Una vez se recopilan los resultados de las encuestas, se pueden estimar las funciones de demanda con las que se determina el valor económico total del activo histórico o cultural. Esta información podría utilizarse para incluirse en los estados financieros, acompañándola con información cualitativa desagregada que permita tomar decisiones sobre su gestión. Por ejemplo, una alta valoración contingente indica que las personas otorgan un alto valor al activo y que valdría la pena invertir en su mantenimiento, preservación y conservación. También, pueden ser útiles para la planificación de políticas culturales y turísticas.

En resumen, los siguientes son los pasos para aplicar el modelo de valoración contingente:

1. Elegir el bien que se desea valorar. Puede ser una biblioteca pública, un centro histórico, un lugar arqueológico, un monumento.
2. Identificar cual es la población relevante; es decir, cuáles son las personas que se podrían beneficiar del bien. Por ejemplo, las personas que se beneficiarían por habitar cerca de un activo histórico y cultural, los turistas que lo frecuentan, los historiadores o investigadores que tengan afinidad con el bien.
3. Diseñar la encuesta teniendo en cuenta que se debe preguntar a las personas cuánto estarían dispuestas a pagar por el bien, además de indagar por características socioeconómicas y sus preferencias.
4. Realizar una prueba piloto con grupos seleccionados de confianza para identificar posibles aspectos a mejorar en su diseño.
5. Definir la forma para realizar la encuesta, puede ser mediante llamadas telefónicas, de

manera presencial o en línea.

6. Aplicar las encuestas.
7. Procesar los datos aplicando el modelo econométrico indicado para identificar la disponibilidad a pagar por mantener, restaurar o preservar el bien.
8. Interpretar los resultados y estimar el valor económico del activo

Además de esto, se debe considerar la complejidad de los diferentes aspectos culturales o históricos que pueden estar influenciados por consideraciones emocionales, individuales o subjetivas.

Modelo econométrico

Mediante la aplicación de las encuestas, se busca averiguar la disposición a pagar de los encuestados (DAP) por la preservación, restauración o conservación de un activo histórico y cultural. En este sentido, para determinar las medidas de bienestar, se debe considerar la siguiente función de utilidad directa –planteada por Hanemann (1984), citado por Marques (2015)– para una persona particular relacionada con el bien objeto de valoración:

$$V = U(Y, S, Q) \quad (1)$$

Donde Y representa el ingreso del individuo; S corresponde a sus características socioeconómicas –tales como edad, nivel educativo, acceso a servicios básicos, etc.–, Q los atributos y estado actual del bien. Además, se debe considerar que para identificar los cambios deseados para conservar, restaurar o preservar el bien, se determina que Q_0 corresponde al estado original del bien y Q_1 el estado mejorado, por lo que se tiene las siguientes distribuciones de probabilidad:

$$U_1 = u(Y, S, Q_1) \quad (2)$$

$$U_0 = u(Y, S, Q_0) \quad (3)$$

Lo que se podría representar de la siguiente manera:

$$V(Y - WTP, S, Q_1) = V(Y, X, Q_0) \quad (4)$$

Donde

$$Y - WTP = X \quad (5)$$

corresponde la disposición a pagar por la mejora del bien y donde WTP corresponde a la cantidad que cada encuestado estaría dispuesto a pagar para declarar el incremento en el

bienestar por la conservación, restauración o preservación del bien, es decir que corresponde al resultado del cambio desde Q_0 a Q_1 , lo que representa la variación que compensa dicho cambio.

$$V(Y, S, Q) = U(Y, S, Q) + \epsilon \quad (6)$$

Así, ϵ representa el término de error aleatorio con un valor esperado de cero. Cuando se le ofrece a un individuo una cantidad de dinero A para un cambio en Q ($Q_0 \rightarrow Q_1$), el individuo aceptará la oferta hipotética si, en términos de utilidad, se cumple que:

$$U(Y - A, S, Q_1) + \epsilon_1 \geq U(Y, S, Q_0) + \epsilon_0 \quad (7)$$

En este caso, ϵ_0 y ϵ_1 corresponde a dos variables aleatorias que se distribuyen idéntica e independientemente, y cuentan con una media de cero. Por su parte, las respuestas de cada encuestado corresponderán a una nueva variable aleatoria que tiene una distribución acumulada $G_{WTP}(A)$. En este sentido, la probabilidad de que un encuestado acepte el costo o precio sugerido A , se expresa de la siguiente manera:

$$Prob\{\text{"sí"}\} = Prob(A \leq WTP) = 1 - G_{WTP}(A) \quad (8)$$

Si $G_{WTP}(A)$ es una función de distribución acumulativa normal estándar, se tiene un modelo probit; y cuando es la función de distribución logística estándar, se obtiene un modelo logit. Esto se podría expresar de manera equivalente de la siguiente manera:

$$Prob\{\text{"sí"}\} = Prob\{U(Y - A, S, Q_1) + \epsilon_1 \geq U(Y, S, Q_0) + \epsilon_0\} \quad (9)$$

Algunos de los sesgos que se pueden presentar al realizar el modelo de valoración contingente se presentan en tabla 1.

Tabla 1

Principales sesgos que podrían aparecer en un ejercicio de valoración contingente.

1. Muestreo
2. Planteamiento general. - Derechos de propiedad. - Disposición a pagar o a ser compensado.
3. Actitud de los entrevistados. - Estrategia. - Complacencia con el promotor de la encuesta. - Complacencia con el entrevistador. - Interpretación de las medidas. - Restricciones presupuestarias.

<p>4. Pistas implícitas para la valoración.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Importancia. - Ordenación y jerarquización. - Comparaciones. - Tanteo o rangos. - Precio de partida y formato cerrado. - Abanico de precios de rango.
<p>5. Percepción del contexto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planteamiento inexacto del concepto. - Credibilidad y forma de provisión del bien. - Simbolismo o idealización. - Confundir la parte con el todo.

Fuente: Marqués, (2015).

Modelo de costo de viaje

El modelo de costo de viaje (MCV) es una técnica basada en preferencias reveladas que permite estimar el valor económico de un bien no transable en el mercado. Su fundamento radica en la hipótesis de que los costos de viaje en los que incurre una persona para visitar un lugar representan el precio de acceso, incluso cuando la entrada es gratuita, ya que el visitante debe asumir gastos de desplazamiento. En este sentido, la disposición a pagar de los visitantes está dada por la cantidad de viajes que deberían realizar con diferentes costos de viaje, y podría decirse, en términos generales, que mientras más cerca se habite cerca del bien que se pretende valorar, puede ser mayor el número de visitas y menores serían los gastos de desplazamiento.

El MCV se ha utilizado tradicionalmente para estimar el valor económico de diferentes tipos de bienes, especialmente de tipo recreativo –tales como reservas naturales, parques públicos, playas, etc.–, para su mantenimiento o para la construcción de uno nuevo. Sin embargo, se ha aplicado con fines de establecer el potencial de utilidad que pueden obtener los individuos y para la definición de algunas políticas públicas, sin que se haya tomado como una opción para su reconocimiento contable.

En este sentido, la función de demanda de un bien particular se obtendría relacionando el número de visitas, que correspondería a la cantidad demandada, con el costo de desplazamiento, que sería el precio; o también podría considerarse un escenario en el que se modificaría el excedente del consumo ante un cierre o desaparición del bien. Así, el MCV permite valorar los bienes de no mercado de acuerdo con el comportamiento que se observa del mercado (por ejemplo, turístico) con el que se relaciona cada tipo de bien.

Este modelo tiene varias ventajas. Además de ser relativamente fácil su implementación, puede utilizarse para valorar diferentes tipos de bienes, como es el caso de los activos históricos y culturales. Aunque, por otro lado, tiene ciertas limitaciones relacionadas con la medición de los

costos de viajes y puede que no se puedan capturar todos los beneficios potenciales de visitar el bien.

La historia de su formalización se remonta a un requerimiento que realiza el Servicio de Parques Naturales de los Estados Unidos a un grupo de economistas, relacionado con el diseño de una metodología que permitiera medir los beneficios económicos generados por la existencia de estos parques, con el fin de contrastar su resultado con los beneficios potenciales de disponerlos para otros propósitos. A esta petición responde Harold Hotelling, en 1947, quien plantearía lo que hoy se conoce como el modelo de costos de viaje, convirtiéndose en la técnica más antigua definida para la valoración de este tipo de bienes (McConnell, 1985, citado por Del Saz, 1997).

Para estimar el valor de un activo histórico y cultural mediante la aplicación del modelo de costos de viajes, se deben seguir los siguientes pasos:

1. Definir el activo histórico y cultural a ser valuado; puede ser un monumento, un lugar arqueológico, un centro histórico, etc.
2. Identificar la población relevante; pueden ser visitantes frecuentes o eventuales, o habitantes del sector en el que se ubica el bien.
3. Recopilar la información sobre los gastos de viaje o desplazamiento; podría ser mediante una encuesta a los visitantes o a partir de los precios de mercado de diferentes bienes o servicios, como combustible o peajes.
4. Estimar la demanda al activo histórico o cultural, aplicando una regresión entre el número de visitas al bien o lugar sobre los costos de viaje y los demás gastos de desplazamiento, considerando el nivel de ingreso promedio y las distancias al sitio.
5. Calcular el valor del bien histórico o cultural, el cual se obtendría de la multiplicación de la curva de demanda por el costo promedio de viaje.

Modelo econométrico

Para la formalización de los anteriores planteamientos, uno de los principales supuestos es que el consumidor del bien (activo histórico y cultural) maximiza una función de utilidad que está sujeta a restricciones de ingreso disponible y tiempo (Del Saz, 1997). Es decir que ante el ingreso y tiempo dado por cada individuo, maximiza su utilidad manifestada por la disposición o el disfrute que tiene visitar el activo histórico y cultural, lo que se puede representar con la siguiente ecuación:

$$\max_{x,z} \{u(x, z) / y = cx + pz, T = h + x(t_1 + t_2)\} \quad (10)$$

Donde:

x = número de viajes a un determinado lugar

z = conjunto de otros bienes

h = tiempo empleado en trabajar

t_2 = tiempo de permanencia en el lugar (por cada viaje)

t_1 = tiempo empleado en el desplazamiento al lugar (por cada viaje)

T = tiempo total disponible

y^0 = ingreso exógeno

$y = y^0 + wh$: ingreso monetario

c = coste del viaje (dinero gastado)

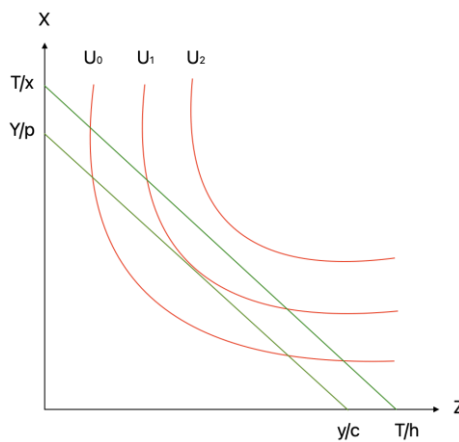
p = precio del conjunto de otros bienes

w = tasa de salario

Este modelo se explica gráficamente en la figura 1.

Figura 1

Curvas de utilidad modelo de costos de viaje



Fuente: elaboración propia.

Con este desarrollo se supone que los individuos, de acuerdo con sus propios intereses, podrían elegir entre tiempo de trabajo o tiempo de ocio, basándose en un presupuesto que se consume de forma constante. Así, x ($t_1 + t_2$) y h son definidos en las mismas unidades. En este caso, si h corresponde a las horas trabajadas, $t_1 + t_2$ son las horas que se destinan durante el viaje y las que pertenecen los individuos en el lugar. Combinando estas dos restricciones, el planteamiento es el siguiente:

$$\max_{x,z} u(x, z) + [y^* - c^*x - pz] \quad (11)$$

En donde $c^* = w(t_1 + t_2) + c$ es el costo total y $y^* = y^0 + wT$ es el ingreso total. Las condiciones de primer orden serán:

$$\frac{\partial u}{\partial x} = \lambda c^* = \lambda [c + w(t_1 + t_2)] \quad (12)$$

y la función de demanda corresponde a $x = f(c^*, p, y^*)$. Con datos de corte transversal, p es el mismo para todas las observaciones. De acuerdo con esto, la ecuación de demanda se expresa de la siguiente manera:

$$x = f(c^*, y^*) \quad (13)$$

El modelo propuesto es sitio-específico; por lo tanto, la estimación de la función de demanda corresponde a los cambios estimados en el bienestar por desplazarse al sitio específico, como el bien histórico y cultural. De esta forma, las variables independientes incluyen las siguientes:

- ☞ El costo de viaje.
- ☞ Los gastos realizados en el lugar.
- ☞ El precio de la entrada si existiera.
- ☞ Los precios de los bienes de mercado.
- ☞ El costo de oportunidad del tiempo.
- ☞ La distancia al lugar específico.
- ☞ La calidad recreacional, de identidad, cultural, histórica, etc., de acuerdo con las apreciaciones de los visitantes.

Así, las variaciones agregadas de los precios, consumo y alguna de las características de la calidad corresponden a los elementos principales para la estimación de la función de demanda, y su derivación corresponde a los cambios en el bienestar (Bockstael et al., 1991, citado por Del Saz, 1997).

Modelo de precios hedónicos – MPH

El modelo de precios hedónicos (MPH) se basa en un método de preferencias reveladas, el cual es utilizado, al igual que los anteriores, para estimar el valor de los bienes de no mercado o sobre aquellos que no se comercializan en el mercado directamente, como es el caso de los bienes del patrimonio histórico-cultural. En este caso, el MPH se fundamenta en que los individuos están dispuestos a pagar más por bienes que tienen ciertas características que para los individuos pueden ser deseables, es decir que se determina a partir de sus características particulares y se calcula realizando una regresión lineal del precio sobre sus características.

Su aplicación en los bienes del patrimonio histórico-cultural tiene en cuenta las características relacionadas con la antigüedad del bien, sus condiciones físicas, su localización, su diseño, o su significado en términos de identidad o significado histórico o cultural. Luego de esto, se determina el precio implícito de cada característica, el cual reflejaría la disposición a pagar de los consumidores por cada característica. Su estimación sobre bienes con las características ya definidas puede reflejar un valor económico importante, tanto para los propietarios (que podrían ser entidades gubernamentales, principalmente) como para los habitantes de una comunidad en la que estos se localizan.

Para estimar el valor de un bien histórico y cultural utilizando el modelo de precios hedónicos, se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

1. Identificar el bien que se quiere valorar; puede ser, por ejemplo, un centro histórico, un sitio arqueológico, un monumento, una escultura, etc.
2. Recoger la información sobre el precio de las propiedades aledañas al bien, puede ser mediante el análisis de mercado o catastral de los predios o entrevistando a algunos agentes inmobiliarios.
3. Recolectar información sobre los atributos o características asociadas con el activo que se busca valorar; puede ser mediante la identificación de los sitios de interés contiguos, distancia, estrato socioeconómico en el que se ubica, características físicas o medioambientales, etc.
4. Estimar la función de precios hedónicos mediante el precio de los bienes aledaños sobre las características mencionadas.
5. Calcular el valor/precio del bien que se encuentra implícito en cada característica asociada.
6. Interpretar los resultados.

Al ser un modelo de preferencias reveladas, se basa en el comportamiento de los individuos para inferir sus preferencias. Esto podría significar que, en algunas ocasiones, las personas no son consistentes con sus propias preferencias, o podría verse influenciada por otros factores diferentes al precio del bien que se desea valorar. Sin embargo, a pesar de estas limitaciones, el modelo de precios hedónicos es una herramienta valiosa para estimar el valor de los bienes del patrimonio histórico-cultural. Cuando se usa con cuidado, puede proporcionar información útil para los tomadores de decisiones que están considerando políticas que afectan el medio ambiente.

Vale la pena mencionar que, en Colombia, esta metodología en particular ha sido aplicada recientemente en distintas propuestas empíricas para valorar bienes gestionados por entidades públicas. Entre estos casos, se encuentran la valoración de las estaciones del sistema de transporte masivo Transmilenio (Gutiérrez y Díaz, 2017), la infraestructura vial de Bogotá (Gutiérrez y Díaz, 2017b) y varios parques públicos del Distrito Capital (Díaz et al., 2018).

Modelo econométrico

Según lo que plantea el modelo, el valor de un bien histórico y cultural corresponde a la agregación de un conjunto de atributos, lo que se puede representar de la siguiente manera:

$$P = f(I, V, U, Z, S, E; w) \quad (14)$$

Donde:

P: precio del bien.

I: características inherentes del bien raíz. Por ejemplo, el área construida, número de baños y acabados.

V: características del vecindario. Tales como estrato, seguridad, entre otras.

U: características de ubicación. Tales como las distancias a sitios de interés y/o equipamientos, como parques, centros comerciales, etc.

Z: características determinadas por la ubicación del inmueble dentro del Plano Regulador de la ciudad (*zoning*), como los tipos de usos y diferentes densidades (empleo, construcción, población, entre otras).

S: características determinadas por el nivel de equipamiento exterior, servicios e infraestructura que recibe el inmueble, tales como los servicios que posee y el nivel de transporte, entre otros.

E: externalidades presentes en el entorno en que se encuentra el bien raíz, tales como el ruido, contaminación, parques y zonas verdes, entre otros.

w: conjunto de parámetros que acompañan a cada atributo y que constituyen los precios implícitos (sombra) de cada característica del inmueble.

Sin embargo, dado que la relación de cada atributo con el precio del bien no presenta una función lineal, y con base en la propuesta de Box-Cox, permite estimar la relación funcional mediante la ecuación

$$Pa = c + aXa + bYa + dZa \quad (15)$$

Contraste de los modelos

A partir de la anterior caracterización, se identifica que la valoración de los bienes del patrimonio histórico-cultural se ha convertido en un reto metodológico debido a las características particulares de estos bienes, especialmente por su carácter intangible y por su atributo de ser no transable en mercados convencionales. Por esto, se identifican algunos

modelos utilizados, como es el caso del modelo de valoración contingente (MVC), el modelo de costos de viaje (MCV) y el modelo de precios hedónicos (MPH).

En este sentido, es importante realizar una breve comparación que resalte los atributos y las limitaciones de cada uno, en comparación con los demás enfoques. Inicialmente, se encuentra que el MVC permite capturar tanto el valor de uso como el de no uso, lo que lo hace más completo en términos de valoración total del bien. En contraste, el MCV solo mide el valor de uso a través del gasto en viajes, lo que lo limita a bienes con atractivo turístico. El MPH, por su parte, se enfoca en el impacto del bien patrimonial sobre los precios inmobiliarios, sin considerar directamente su valor de uso o no uso.

Por otro lado, respecto al tipo de datos utilizados, se encuentra que el MVC se basa en encuestas y, por lo tanto, en la percepción subjetiva de los encuestados, lo que puede generar sesgos. En contraste, el MCV emplea datos observables, como gastos de transporte y alojamiento, lo que reduce el riesgo de sesgos hipotéticos. El MPH, por su parte, al depender de transacciones inmobiliarias reales, usa datos de mercado, lo que garantiza mayor objetividad en la valoración.

En cuanto a la aplicabilidad en los diferentes tipos de bienes del patrimonio histórico-cultural, se identifica que el MVC es adaptable y aplicable a cualquier bien patrimonial, incluyendo aquellos sin acceso físico frecuente. Asimismo, el MCV es adecuado solo para bienes con alta afluencia de visitantes, mientras que el MPH es útil para bienes patrimoniales ubicados en zonas urbanas con mercados inmobiliarios activos.

En cuanto a su nivel de complejidad y los requisitos previos para el diseño del instrumento y su implementación, se evidencia que el MVC requiere un diseño cuidadoso de encuestas y un proceso riguroso de recolección y análisis de datos, lo que puede ser costoso y demandante. Por su parte, el MCV implica la recopilación de datos de viaje y el análisis de patrones de visita, lo que también puede ser complejo. Al mismo tiempo, el MPH requiere bases de datos inmobiliarias detalladas y el uso de modelos econométricos avanzados, lo que puede dificultar su aplicación en entornos con escasa información disponible.

Finalmente, respecto a las posibles limitaciones en campo, se resalta que el MVC está sujeto a sesgos hipotéticos y de formulación de preguntas, lo que puede afectar la precisión de los resultados. A su vez, el MCV puede subestimar el valor del bien si los visitantes tienen costos de viaje reducidos o si combinan varios destinos. En relación con el MPH, aunque basado en datos objetivos, no mide el valor cultural intrínseco y puede verse afectado por otros factores del mercado inmobiliario.

Como se ha evidenciado, cada modelo tiene ventajas y limitaciones, y la elección de uno u otro depende del tipo de bien del patrimonio histórico-cultural y del propósito de la valoración. Si se busca una valoración integral, el MVC es la mejor opción, ya que capta tanto el valor de uso como el de no uso. Para bienes con alto flujo turístico, el MCV es adecuado, mientras que el MPH es útil para evaluar el impacto del patrimonio en el mercado inmobiliario. En la práctica, la combinación de estos métodos puede proporcionar una valoración más precisa y robusta, lo

cual permite una mejor toma de decisiones en la gestión y conservación del patrimonio histórico-cultural.

Conclusiones

En este trabajo se caracterizaron y compararon algunos modelos de valoración (valoración contingente, costos de viaje y precios hedónicos) para bienes de no mercado, como los activos históricos y culturales. Para esto, inicialmente se identificaron las principales problemáticas que se relacionan con la falta de lineamientos claros sobre la aplicación de metodologías de valoración específicas para incluir en la contabilidad unos elementos que son representativos en términos de su importancia inmaterial, histórica, cultural y de identidad, que al no presentarse en los estados financieros, podría significar inconsistencias relacionadas con la falta de fiabilidad y representación fiel, lo que a su vez distorsiona las decisiones que puedan tomar los usuarios de la información.

Se evidencia que cada modelo cuenta con diversas ventajas y dificultades, tanto en la recolección de la información necesaria como en su ejecución; sin embargo, se identifica que el modelo de valoración contingente es el más adecuado para la valoración de los activos históricos y culturales, puesto que se basa en la combinación de las disposiciones a pagar por parte de los usuarios, quienes son los principales usuarios de la información contable y las características propias que presenta el bien.

Esta propuesta podría servir como punto de partida para avanzar en este campo, ya que invita a plantear investigaciones que traten sobre aspectos conceptuales, técnicos y metodológicos, relacionados con el tratamiento contable de los elementos objeto de estudio, y a exponer los avances de los países de la región respecto a su abordaje conceptual y técnico. Además de esto, también invita a conocer el manejo contable que se le ha dado a otros tipos de activos con características similares, así como identificar las bases y técnicas de medición utilizadas; el seguimiento y manejo de aspectos específicos como el mantenimiento, la depreciación y el deterioro; las revelaciones e información cualitativa presentadas y demás aspectos contables relacionados con tales recursos.

Finalmente, se resalta que, a partir de los anteriores planteamientos, es necesario contar con una visión amplia sobre el abordaje tanto normativo como técnico que le han dado algunas economías latinoamericanas a los bienes ya descritos. Esto, con la finalidad de conocer cuáles han sido los avances, vacíos y retos frente a su administración y control bajo parámetros que permitan disminuir la incertidumbre y facilitar la toma de decisiones, así como generar altos niveles de transparencia y confianza en los usuarios.

Referencias

- AASB—Australian Accounting Standards Board. (2017). *Property, plant, and equipment*. AASB 116. Compiled AASB Standard. https://www.aasb.gov.au/admin/file/content105/c9/AASB116_08-15_COMPdec16_01-19.pdf
- Aversano, N. y Christiaens, J. (2014). Governmental financial reporting of heritage assets from a user needs perspective. *Financial Accountability & Management*, 30(2), 150–174. <https://doi.org/10.1111/faam.12032>
- Barbosa, C., Cerqueira, D., Katsumi, J. y Matias-Pereira, J. (2015). Heritage assets: procedimentos para o reconhecimento e a mensuração adotados pelos museus. *RACE, revista de administração, contabilidade e economia*, 14(2), 623-652. <https://doi.org/10.18593/race.v14i2.6789>
- Barbosa, C., Cerqueira, D., Katsumi, J. y Matias-Pereira, J. (2017). Heritage Assets: desafios para a sua mensuração. *Universitas: Gestão e TI*, 7(1-2), 63-73. <https://doi.org/10.5102/un.gti.v7i1.3922>
- Barton, A. (2000). Accounting for public heritage facilities – assets or liabilities of the government?. *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, 13 (1), 219-235.
- Biondi, L., Grandis, F. G. y Vari, D. (2023), Measuring Heritage Assets in Public Sector Financial Reporting: Dream or Reality? En J. Caruana, M. Bisogno y M. Sicilia (Eds.), *Measurement in Public Sector Financial Reporting: Theoretical Basis and Empirical Evidence* (pp. 193-217). Emerald Publishing Limited, Leeds.
- Bostedt, G. y Lundgren, T. (2010). Accounting for cultural heritage — A theoretical and empirical exploration with focus on Swedish reindeer husbandry. *Ecological Economics*, 69(3), 651-657. <https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2009.10.002>
- Box, G. E. P. and Cox, D. R. (1964). An analysis of transformations. *Journal of the Royal Statistical Society, Series B*, 26, 211-252.
- Brusca, I., Gómez-Villegas, M. y Montesinos, V. (2016). Public Financial Management Reforms: The Role of IPSAS in Latin-America. *Public administration and development*, 36(1), 51-64. <https://doi.org/10.1002/pad.1747>
- Buch Gómez, E. J. y Cabaleiro Casal, R. (2008). “Heritage assets” e infraestructuras públicas: ¿cómo, dónde y por cuánto? *Investigaciones europeas de dirección y economía de la empresa*, 14(1), 103 - 116. [https://doi.org/10.1016/S1135-2523\(12\)60014-8](https://doi.org/10.1016/S1135-2523(12)60014-8)
- Christiaens, J. (2004). Capital assets in governmental accounting reforms: comparing Flemish technical issues with international standards. *European Accounting Review*, 13(4), 743 - 770. <https://doi.org/10.1080/0963818042000237133>
- Christiaens, J., Rommel, J., Barton, A. y Everaert, P. (2012). Should all capital goods of governments be recognised as assets in financial accounting? *Baltic Journal of Management*, 7(4), 429–443. <https://doi.org/10.1108/17465261211272175>
- De Wolf, A., Christiaens, J. y Aversano, N. (2020). Heritage assets in the due process of the International Public Sector Accounting Standards Board (IPSASB). *Public Money & Management*, 41(4), 323-335. <https://doi.org/10.1080/09540962.2020.1727114>
- Del Saz, S. (1997). Los métodos indirectos del coste de viaje y de los precios hedónicos: Una aproximación. *Economía Agraria*, (79), 167 – 190.
- Díaz, M. y Gómez-Villegas, M. (2023). La regulación contable sobre los activos de infraestructura en Latinoamérica. *Revista Brasileira de Políticas Públicas*, 13(2), 151-170. <https://doi.org/10.5102/rbpp.v13i2.9160>

- Díaz, M., Gutiérrez, J. y Patiño, R. (2018). Valoración de bienes de uso público en el modelo contable de entidades de gobierno en Colombia. Una aproximación desde los precios hedónicos. *Cuadernos de contabilidad*, 19(48), 13-24. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc19-48.vbup>
- Ellwood, S. y Greenwood, M. (2016). Accounting for heritage assets: Does measuring economic value 'kill the cat'? *Critical Perspectives on Accounting*, 38, 1-13. <https://doi.org/10.1016/j.cpa.2015.05.009>
- Ehalaiye, D., Redmayne, N. B. y Laswad, F. (2021). Does accounting information contribute to a better understanding of public assets management? The case of local government infrastructural assets. *Public Money & Management*, 41(2), 88–98. <https://doi.org/10.1080/09540962.2020.1719669>
- Gómez, J. D., Espinal, N. E. y Herrero, L. C. (2018). Economic valuation of museums as public club goods: Why build loyalty in cultural heritage consumption? *Journal of Cultural Heritage*, 30, 190-198. <https://doi.org/10.1016/j.culher.2017.09.010>
- Gutiérrez, J. y Díaz, M. (2017). *Precios del suelo e infraestructura de transporte: caso aplicado al sistema de Transmilenio en Bogotá* [Tesis de maestría, Universidad Santo Tomás]. <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/9130>
- Gutiérrez, J. y Díaz, M. (2017b). Valoración del sistema vial de la ciudad de Bogotá: Una aproximación bajo el nuevo marco normativo contable. *Contaduría Universidad de Antioquia*, (71), 233-251. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.332834>
- Hooper, K.C. and Kearins, K.N. (2005), Knowing the price of everything and the value of nothing: Accounting for heritage assets. *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 62 (4), 181-184.
- International Public Sector Accounting Standards Board (IPSASB). (2022). *IPSAS 17—Property, plant, and equipment*. https://www.ifac.org/_flysystem/azure-private/publications/files/ipsas-17-property-plant-2.pdf
- Iswari, Y. y Mediawati, E. (2024). Literature Review on Valuation and Accounting Recognition for Heritage Assets. *International Journal of Business, Law, and Education*, 5(1), 295–308. <https://doi.org/10.56442/ijble.v5i1.366>
- Ivannikov, I. y Dollery, B. (2020). Accounting Problems in Infrastructure Asset Valuation and Depreciation in New South Wales Local Government. *Australian Accounting Review*, 30(2), 105 - 115. <https://doi.org/10.1111/auar.12275>
- Marqués, J. (2015). *Valoración contingente del patrimonio cultural: ¿siguen siendo válidos los viejos axiomas en época de crisis?* [Tesis de doctorado, Universitat de València]. <https://roderic.uv.es/items/626092ab-026d-4cf6-bd1b-4e565d8e5b3d>
- Mardani, H. y Seyed, S. (2014). Accounting for assets and equipment, national defense, space exploration and military and naval. *Indian Journal of Fundamental and Applied Life Sciences*, 4(Suppl. 1), 811-814.
- Mautz, R. K. (1981). Financial Reporting: Should Government Emulate Business? *Journal of Accountancy*, 152(2), 53-60.
- Mautz, R. K. (1988). Monuments, Mistakes and Opportunities. *Accounting Horizons*, 2(2), 123-128.
- Micallef, F. y Peirson, G. (1997). Financial Reporting of Cultural, heritage, scientific and community collections. *Australian Accounting Review*, 7(13), 31-37. <https://doi.org/10.1111/j.1835-2561.1997.tb00025.x>
- Napier, C. y Giovannoni, E. (2020). Accounting for heritage assets: Thomas Holloway's picture collection, 1881e2019. *The British Accounting Review*, 53(2), 100944. <https://doi.org/10.1016/j.bar.2020.100944>
- Ocampo-Salazar, C. (2020). New development: Governmental accounting reforms in Latin America. The case of the municipality of Medellín, Colombia. *Public Money & Management*, 40(7), 527–530. <https://doi.org/10.1080/09540962.2020.1766196>

- Ouda, H. (2014). Towards a practical accounting approach for heritage assets: an alternative reporting model for the NPM practices. *Journal of Finance and Accounting*, 2(2), 19-33. <https://doi.org/10.12691/jfa-2-2-1>
- Pallot, J. (1987). Are public sector assets different? *Accountants Journal*, 5(1), 41-45. <https://doi.org/10.1108/09513579210008244>
- Pallot, J. (1990). The Nature of Public Assets: A Response to Mautz. *Accounting Horizons*, 4(2), 79-85.
- Pallot, J. (1992). Elements of a Theoretical Framework for Public Sector Accounting. *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 5(1), 38-59. <https://doi.org/10.1108/09513579210008244>
- Pallot, J. (1997). Infrastructure accounting for local authorities: Technical management and political context. *Financial Accountability & Management*, 13(3), 225-242. <https://doi.org/10.1111/1468-0408.00035>
- Rico, C. O. y Díaz, M. A. (2017). ¿Convergencia de la regulación contable colombiana para las entidades de gobierno con las International Public Sector Accounting Standards (IPSAS)? Una medición de la armonización formal. *Contabilidad y negocios*, 12(24), 61-83. <https://doi.org/10.18800/contabilidad.201702.004>
- Riera, P. (1994). *Manual de Valoración Contingente*. Instituto de Estudios Fiscales.
- Ruedas, M., Ríos, M., y Nieves, F. (2009). Epistemología de la investigación cualitativa. *Educere*, 13(46), 627-635.
- Ruz, V. (2020). New development: Accounting recognition of public infrastructure—applying a practical control criterion approach. *Public Money & Management*, 40(7), 535-539. <https://doi.org/10.1080/09540962.2020.1762382>
- Ryan, B., Scapens, R.W. y Theobald, M. (2004). *Metodología de la investigación en finanzas y contabilidad*. Barcelona (España): Deusto.
- Samuelson, P. A. (1954). Pure theory of public expenditure. *The Review of Economics and Statistics*, 36(4), 387-389.
- Vasco, C.E., (1990). Tres estilos de trabajo en las ciencias sociales. Comentarios a propósito del artículo “Conocimiento e Interés” de Jiirgen Habermas. Tomado de: Carlos Eduardo Vasco U. Bogotá, septiembre de 1990 5a. Edición. CINEP Centro de Investigación y educación popular preámbulo.
- Wild, S. (2013). Accounting for Heritage, Cultural and Community Assets – Alternative Metrics from a New Zealand Māori. *Australasian Accounting, Business and Finance Journal*, 7(1), 3-22. <https://doi.org/10.14453/aabfj.v7i1.2>